



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1119

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- e) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- f) Correo S/N de fecha 09 de septiembre de 2022 de Profesor Encargado de Escuela Miguel Luis Amunategui, Sr. Jimmy Iturra Peña;
- g) Cotización N°2745-439-COT22 de fecha 27 de septiembre de 2022;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar Charla Prevención Covid para Escuela Miguel Luis Amunategui, Comuna de Angol;

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2745-444-AG22 a la empresa Imedis SPA, RUT N°77.453.062-2, para realizar Charla Prevención Covid para Escuela Miguel Luis Amunategui, Comuna de Angol.

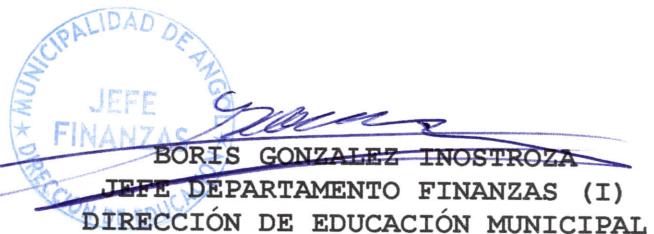
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Proyecto Movámonos por la Educación Pública FAEP 2020, el monto de \$100.000.- Exento de IVA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ECG/OEC



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de pago